



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 465-2017

(12.7 OCT 2017)

Por la cual se modifica la Resolución número 001 -2017 de fecha enero 12 de 2017 "Por la cual se desagregó el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 del Instituto Nacional de Metrología"; de acuerdo a la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 y al Decreto número 2170 de fecha 27 de diciembre de 2016 – "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y lo aprobado en comité de contratación de fecha 26 de octubre de 2017 en el acta No. 029.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere
El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017".

Que mediante Decreto número 2170 de fecha 27 de diciembre de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Que el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.9.1.2.7., establece "Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional" y el artículo 2.8.3.1.10 "Desagregación del Presupuesto. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina". La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas..."

Que la Resolución No. 069 de 29 de diciembre de 2011 donde se establece el Plan de Cuentas, a que se refiere el art. 5 del Decreto 4836 de 2011, en el artículo 1° dice: "Objeto. Adoptar el Plan de Cuentas para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales"; y el Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.9.1.2.7. "Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarios del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

de los rubros presupuestales establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.”

Que con la Resolución No. 001-2017 de fecha 12 de enero de 2017 se desagregó el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 del Instituto Nacional de Metrología – INM, conforme al Decreto número 2170 de fecha 27 de diciembre de 2016 – “Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”

Que en el comité de contratación de fecha 26 de octubre de 2017, en acta No. 029 de 26 de octubre de 2017 se aprobó realizar traslados presupuestales en el concepto de Gastos de Funcionamiento (Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios) con el fin de atender necesidades al interior del Instituto Nacional de Metrología – INM.

En mérito de lo anterior, el Director General de la UAE - Instituto Nacional de Metrología,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslados presupuestales en el concepto de Gastos de Funcionamiento (Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios) al interior del presupuesto de gastos del Instituto Nacional de Metrología para la presente vigencia año 2017, según lo aprobado en comité de contratación de fecha 26 de octubre de 2017, en el acta No. 029, para atender necesidades al interior del Instituto Nacional de Metrología, según el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	RECURSO	CONTRACREDITO	CREDITO
A-2-0-4-11-1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	10	8.730.036,00	
A-2-0-4-12-2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	10	8.537.216,00	
A-2-0-4-6-8	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	10	7.163.457,18	
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	10	6.780.021,71	
A-2-0-4-5-10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10	6.626.215,00	
A-2-0-4-4-2	DOTACION	10	3.095.141,00	
A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	10	3.046.988,00	
A-2-0-4-4-6	LLANTAS Y ACCESORIOS	10	3.000.000,00	
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	2.667.078,00	
A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	10	1.066.627,00	
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	1.023.100,00	
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10	1.007.050,00	
A-2-0-4-6-2	CORREO	10	727.470,00	
A-2-0-4-5-6	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	10	538.418,00	
A-2-0-4-6-3	EMBALAJE Y ACARREO	10	163.161,00	
A-2-0-4-21-8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	10	68.720,00	
A-2-0-4-1-9	EQUIPO DE CAFETERIA	10	1.225,00	
A-2-0-4-8-7	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	10	0,64	
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	0,37	
A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	10	0,13	
A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	10	-	212.500,00
A-2-0-4-9-11	SEGUROS GENERALES	10	-	276.191,00
A-2-0-4-1-26	EQUIPO DE COMUNICACIONES	10	-	1.037.763,50

RUBRO	CONCEPTO	RECURSO	CONTRACREDITO	CREDITO
A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10	-	8.949.346,00
A-2-0-4-11-2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	10	-	12.850.441,03
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	10	-	30.915.683,50
TOTAL			54.241.925,03	54.241.925,03

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

27 OCT 2017



RAFAEL JOSE GIL ANGARITA

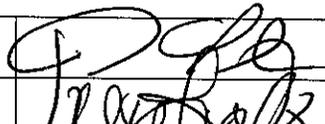
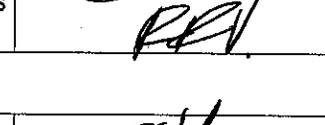
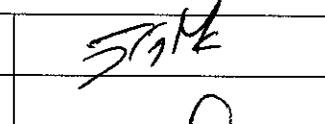
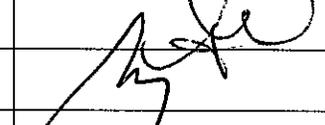
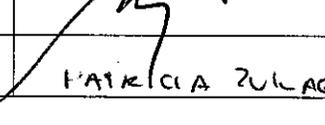
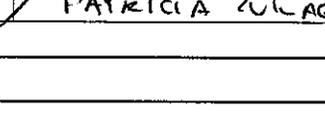
Proyectó: Juan Alberto López P. - Profesional de Presupuesto
 Revisó: René Hider Doku V. - Coordinador Grupo Gestión Financiera
 Aprobó: Lucely Mera Arias - Secretaria General




1000

	ACTA DE REUNIÓN	Código: E1-02-F-21
		Versión: 01
		Página 1 de 4

COMITÉ DE CONTRATACION		ACTA No. 029
FECHA:	2017-10-26	
HORA	9:00 Horas	
LUGAR:	Sala de Juntas Dirección General	
INVITADOS:	Rafael José Gil Angarita, Lucelly Mora Arias, Alba Yudid Ortiz, Rene Hideki Doku Vendries, Sergio García Martínez, Carolina Riascos Vargas, Martha Ximena Martínez, Alexander Martínez López, Diana Patricia Zuluaga Giraldo.	
AUSENTES:		

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA	FIRMA
INTEGRANTES COMITÉ		
Rafael José Gil Angarita	Director General	
Lucelly Mora Arias	Secretaria General	
Alba Yudid Ortiz	Delegada Oficina Asesora de Planeación	
Rene Hideki Doku Vendries	Coordinador (E) Grupo de Servicios Administrativos	
INVITADOS		
Sergio García Martínez	Grupo de Servicios Administrativos	
Carolina Riascos Vargas	Contratista Grupo Gestión Jurídica	
Martha Ximena Martínez	Grupo Gestión de Talento Humano	
Alexander Martínez López	Subdirección de Metrología Física	
Diana Patricia Zuluaga Giraldo	Contratista Grupo Gestión Jurídica	 PATRICIA ZULAGA

ORDEN DEL DÍA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Traslados presupuestales
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Se da inicio a la reunión siendo las 9:00 horas del día 26 de octubre de 2017
<ol style="list-style-type: none"> 1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES:
Se determina la asistencia de las siguientes personas:

Rafael José Gil Angarita	Director General
Lucelly Mora Arias	Secretaria General
Alba Yudid Ortiz	Delegada Oficina Asesora de Planeación
Rene Hideki Doku Vendries	Coordinador (E) Grupo de Servicios Administrativos
Sergio García Martínez	Grupo de Servicios Administrativos
Carolina Riascos Vargas	Contratista Grupo Gestión Jurídica
Martha Ximena Martínez	Grupo Gestión de Talento Humano
Alexander Martínez López	Subdirección de Metrología Física
Diana Patricia Zuluaga Giraldo	Contratista Grupo Gestión Jurídica

2. TRASLADOS PRESUPUESTALES

Toma la palabra Sergio García Martínez e indica que al realizar el barrido por los rubros presupuestales de funcionamiento se encuentran unos saldos en los mismos los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Saldo total de los rubros de funcionamiento: \$ 104.107.732, de los cuales se puede disponer de \$ 54.241.925 distribuidos así:

CONCEPTO	saldo disponible
EQUIPO DE CAFETERIA	1.225,00
DOTACION	3.095.141,00
LLANTAS Y ACCESORIOS	3.000.000,00
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0,37
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	1.023.100,00
REPUESTOS	6.780.021,71
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.007.050,00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	3.046.988,00
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	538.418,00
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	6.626.215,00
CORREO	727.470,00
EMBALAJE Y ACARREO	163.161,00
OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	7.163.457,18

OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.667.078,00
TELEFONO, FAX Y OTROS	0,13
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	0,64
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	8.730.036,00
TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	8.537.216,00
SERVICIOS PARA ESTIMULOS	68.720,00

Una vez recibidas las solicitudes de varias áreas se realizaron los siguientes movimientos presupuestales para que sean aprobados por el comité de contratación:

CONCEPTO	SALDO DISPONIBLE	OBSERVACION
EQUIPO DE COMUNICACIONES	1.037.763,50	ADICIONAR CONTRATO DE ADQUICISION DE RADIOS
TRANSPORTE	212.500,00	ADICIONAR RUBRO DE TRANSPORTE DE LA CAJA MENOR
SEGUROS GENERALES	276.191,00	ADQUICISION DE SOAT CAMIONETAS DE PROPIEDAD DEL INM
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	12.850.441,03	ADICIONAR CONTRATO DE TIQUETES Y PROVISIONAR VIATICOS NACIONALES
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	30.915.683,50	ADICIONAR EL CONTRATO CON COMEPESAR PARA ACTIVIDADES FIN DE AÑO
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	8.949.346,00	CONTRATAR AUDITORIA EXTERNA

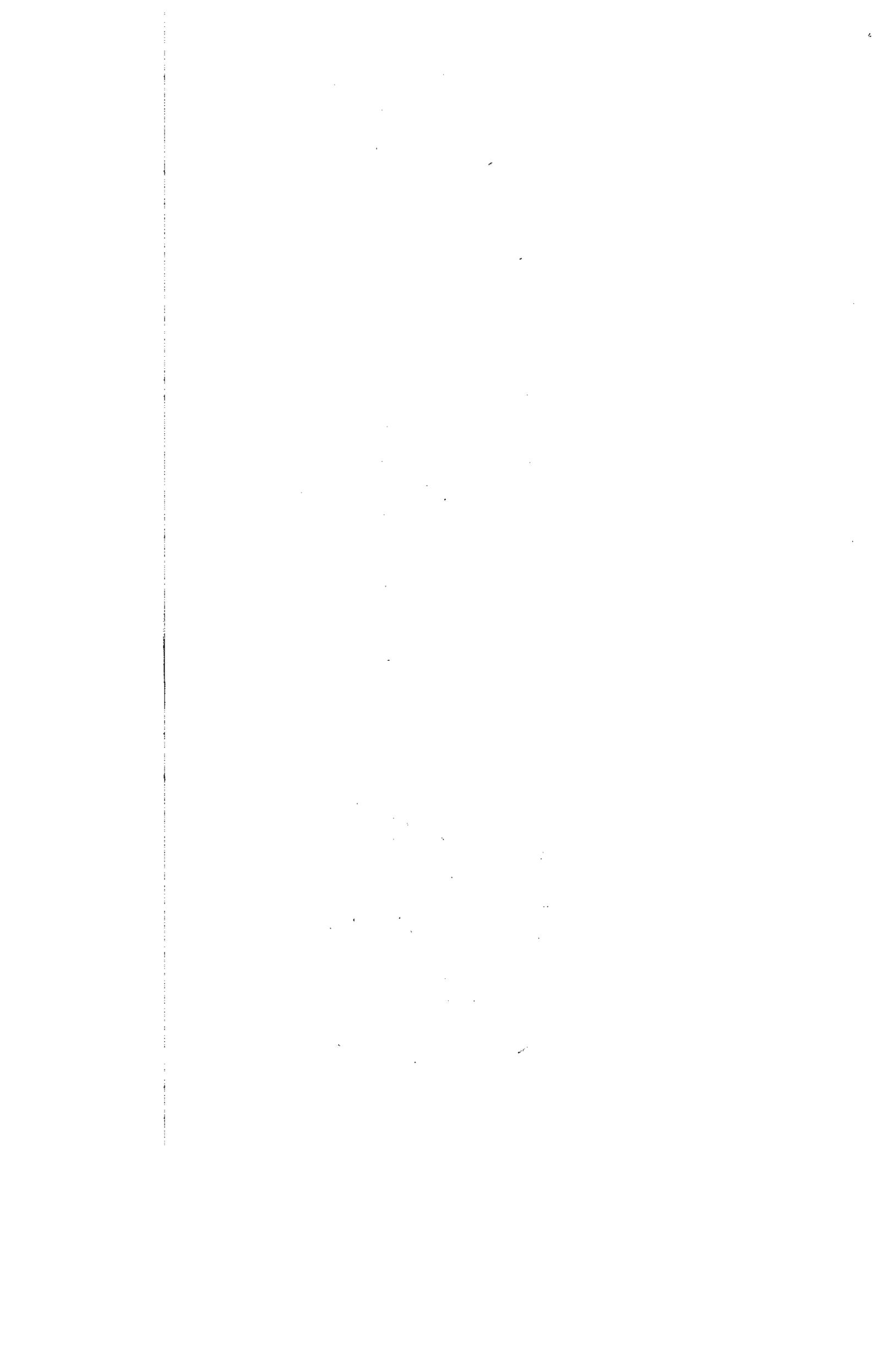
Los traslados presupuestales propuestos para que sean aprobados por el comité de contratación quedan expuestos de la siguiente manera:

RUBRO	CONCEPTO	SALDO	CONTRACREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO
A-2-0-4-11-1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	8.730.036,00	8.730.036,00		-
A-2-0-4-12-2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	8.537.216,00	8.537.216,00		-
A-2-0-4-6-8	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	8.873.457,18	7.163.457,18		1.710.000,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	7.580.021,71	6.780.021,71		800.000,00
A-2-0-4-5-10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	6.626.215,00	6.626.215,00		-
A-2-0-4-4-2	DOTACION	3.095.141,00	3.095.141,00		-
A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	13.783.556,00	3.046.988,00		10.736.568,00
A-2-0-4-4-6	LLANTAS Y ACCESORIOS	3.000.000,00	3.000.000,00		-
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.217.078,00	2.667.078,00		550.000,00
A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	1.066.627,00	1.066.627,00		-
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	4.423.100,00	1.023.100,00		3.400.000,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2.007.050,00	1.007.050,00		1.000.000,00

OR

A-2-0-4-6-2	CORREO	727.470,00	727.470,00		-
A-2-0-4-5-6	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	1.538.418,00	538.418,00		1.000.000,00
A-2-0-4-6-3	EMBALAJE Y ACARREO	163.161,00	163.161,00		-
A-2-0-4-21-8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	68.720,00	68.720,00		-
A-2-0-4-1-9	EQUIPO DE CAFETERIA	1.225,00	1.225,00		-
A-2-0-4-8-7	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	0,64	0,64		-
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	153.700,37	0,37		153.700,00
A-2-0-4-8-6	TELEFONO,FAX Y OTROS	0,13	0,13		-
A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	507.500,00	-	212.500,00	720.000,00
A-2-0-4-9-11	SEGUROS GENERALES	830.289,00	-	276.191,00	1.106.480,00
A-2-0-4-1-26	EQUIPO DE COMUNICACIONES	200.000,00	-	1.037.763,50	1.237.763,50
A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	11.706.730,00	-	8.949.346,00	20.656.076,00
A-2-0-4-11-2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	11.905.588,35	-	12.850.441,03	24.756.029,38
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	1.845.000,00	-	30.915.683,50	32.760.683,50
		TOTALES	54.241.925,03	54.241.925,03	

Se pone a consideración del comité y se aprueba por unanimidad.



Re: Invitación: comite de contratacion jue 2017-10-26 09:00 - 10:00
(subdirfisica@inm.gov.co)

1 mensaje

Subdirector Física <subdirfisica@inm.gov.co>

25 de octubre de 2017, 16:36

Para: Diana Patricia Zuluaga Giraldo <dpzuluaga@inm.gov.co>, Alexander Martínez López <amartinez@inm.gov.co>

Estimada Patricia buenas tardes.

Para el comité de contratación se delega al físico Alexander Martínez

El 25 de octubre de 2017, 11:25, Diana Patricia Zuluaga Giraldo <dpzuluaga@inm.gov.co> escribió:

comite de contratacion

[más detalles »](#)

motivo del comité traslados presupuestales

Cuándo jue 2017-10-26 09:00 – 10:00 Bogotá

Calendario subdirfisica@inm.gov.co

Quién

- dpzuluaga@inm.gov.co- organizador
- subdirfisica@inm.gov.co
- jalopez@inm.gov.co
- mxmartinez@inm.gov.co
- rdoku@inm.gov.co
- secgeneral@inm.gov.co
- sgmartinez@inm.gov.co
- ebpedraza@inm.gov.co
- director@inm.gov.co

¿Asistirás? **Sí** - Quizás - No Más opciones »

Invitación de Google Calendar

Recibes este mensaje de correo electrónico en la dirección subdirfisica@inm.gov.co de la cuenta porque estás suscrito para recibir invitaciones del calendario subdirfisica@inm.gov.co.

Si ya no quieres recibir estos correos, inicia sesión en <https://www.google.com/calendar/> y cambia la configuración de las notificaciones para este calendario.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. Más información

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

Atentamente,

Alvaro Bermúdez Coronel

Subdirector (e)
Subdirección de Metrología Física
Instituto Nacional de Metrología de Colombia
Teléfono: (57-1) 2542222 Ext. 1611/1612
Página Web: www.inm.gov.co
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN
Bogotá, D.C., Colombia



Antes de imprimir, piense si debe hacerlo, use papel reciclable.

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.